

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/NPE/00046/2010 (fecha solicitud: 29.1.2010).
Entidad: Villanueva Propiedad Industrial, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 19 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 4/10.
Empresa imputada: Las Lomas 2006, S.L.
CIF: B04520243.
Último domicilio conocido: C/ Tejedores, 6, Bj. CP 18600, Motril (Granada).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Doce mil euros (12.000 €).

Expediente: 55/10.
Empresa imputada: Euroestanco y Eurobebidas, S.A.
CIF: A14603724.
Último domicilio conocido: C/ Jesús Calvario, núm. 31 (CP 14002) y C/ Ingeniero Juan de la Cierva, núm. 1 (CP 14013), ambos de Córdoba.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Quinientos euros (500 €).

Almería, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la corrección de errores de la notificación de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores, por presuntas infracciones a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Advertidos errores en el anuncio de referencia, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 228, de 22 de noviembre, procede su corrección en los siguientes términos:

En el expediente que ocupa el quinto lugar de la publicación, donde dice: «Expediente: 149/09. Empresa imputada: España Wireless, S.L., CIF núm. B04606281...»; debe decir: Expediente: 149/10 Empresa imputada: España Wireless, S.L., CIF núm. B04606281...».

Y en el expediente que ocupa el sexto lugar de la publicación, donde dice: «Expediente: 150/09. Empresa imputada: España Wireless, S.L., CIF núm. B04606281...»; debe decir: «Expediente: 150/10 Empresa imputada: España Wireless, S.L., CIF núm. B04606281...».

Almería, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.